

Información de Trámite

Nombre Trámite	AMPLIACIÓN DE VÍAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	La ampliación de vías se lo realiza de acuerdo a los informes de trámites de trazados viales, con la finalidad de mejorar el ancho de la vía, para el tránsito vehicular y peatonal de los moradores que habitan en el sector, y así facilitar la calidad de vida tanto en lo económico, social y cultural dentro del Cantón.
¿A quién está dirigido?	<p>El beneficio de esta obra está dirigida para todos los habitantes, que circulen por la vía, quienes realizan actividades laborales, deportivas, sociales y cultural. Con la ampliación de la vía se mejora el tránsito vehicular con la finalidad de descongestionar el tráfico. La ampliación de vía también permite el desarrollo de todos los habitantes que circulen en el sector</p> <p>Con estos trabajos de la ampliación de las vías se determina el costo beneficio de los vehículos que utilizan para el desarrollo económico del cantón</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • acceder al servicio de la vialidad que requieren los vehículos y los peatones, para realizar actividades de comercio, salud, educación y transporte
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Oficio dirigido al Director de Obras Públicas detallando a los beneficiarios que estén de acuerdo y sus respectivas firmas de responsabilidad</p> <p>Ubicación de la vía a ser ampliada</p> <p>Copia de cédula de identidad</p> <p>Plano aprobado por el Director de Gestión Territorial de la existencia del trazado vial</p> <p>Copia de Impuesto Predial actualizado</p> <hr/> <p>Requisitos Específicos: No tiene requisitos especiales</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Una vez que llega la solicitud a la Dirección de Obras Públicas se procede a realizar la inspección en el sitio conjuntamente con el usuario, para atender los trabajos solicitados de acuerdo a la programación de los trabajos establecidos y solicitados por la ciudadanía</p> <p>Canales de atención: Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es	VENTANILLA DIGITAL DE ATENCION AL CIUDADANO 07H30-13H00 Y 13H30-16H00

el horario de
atención?

ENVIAR CORREO tramites@ruminahui.gob.ec

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: LUIS ANIBAL MORALES CABRERA

Correo Electrónico: luis.morales@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 0981044711

Transparencia